



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 31 de octubre de 2022
H.C.M. Min. Com. N° 128/22



Señor
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 121 de 31 de octubre de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. N° 2760/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por los Concejales Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani, Luz Melisa Cortes, Iber Antonio Pino Carmen Rosa Torres, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 128/22

Que habiendo realizado la inspección en fecha 25 de octubre de la presente gestión, a la avenida Benito Moxos en el barrio poconas a la altura de los bomberos, en el cual se pudo evidenciar el mal estado de la calzada y acera.

Por lo que en sujeción a lo establecido en el artículo 149 y 150 de la ley n° 27/14 del reglamento general del concejo municipal, se RECOMIENDA a su autoridad, instruir a través de la unidad que corresponda:

1. Atender y resolver la situación de la calzada de la Avenida Benito Moxos a la altura de bomberos.
2. Arreglar el deterioro de las aceras de la Avenida Benito Moxos a la altura de los bomberos.
3. Arreglar y mejorar la iluminación del alumbrado público mejorando la seguridad de los vecinos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**